

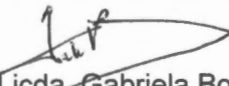


Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA)

1. CIRCULARES

Por este medio se notifica que durante el mes de Marzo 2020 se emitió por parte de la unidad de administración y finanzas la circular No. 141-2020 respecto a los procesos de compra.

Tegucigalpa MDC, 31 de Marzo 2020.


Licda. Gabriela Bodden Ponce
Administración y Finanzas DICTA



Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA)

UAF-141-Dicta

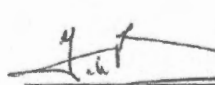
CIRCULAR

Coordinadores Departamentales, Estaciones Experimentales, Unidades y Proyectos Dicta

Se les pone en conocimiento que los procesos de compra menor (hasta 269,999.00) a partir de la fecha se realizarán en el módulo HONDUCOMPRAS 2.0 el cual tiene como principales características las siguientes:

- 1) Todo **proceso** debe estar planificado en el Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) de Dicta.
- 2) Las solicitudes de compra ó solicitudes de cotizaciones, se suben directamente en la plataforma.
- 3) Los oferentes que están debidamente registrados, podrán consultar los procesos que les interese y de esta forma presentar cotización, siempre dentro de la plataforma.
- 4) No se aceptarán cotizaciones presentadas fuera de la plataforma.
- 5) Por cada proceso de compra se debe de elaborar un flujo del proceso, esto quiere decir que cada solicitud dentro del sistema, se le asignará un comité de compras para la recepción, evaluación y adjudicación de ofertas.
- 6) Entre cada etapa hay que cumplir con el tiempo que el sistema genera, por lo tanto no hay compras de emergencia, todo debe ser debidamente planificado.

Pedimos la comprensión de cada uno, ya que todo cambio probablemente generará retraso de forma inicial, mientras nos adaptamos; sin embargo, esto es una disposición contenida en la Ley de Contratación del Estado que no podemos obviar.



Licda. Gabriela Bodden Ponce
Jefa Administración y Finanzas Dicta

4 de marzo, 2020

GValle-Admón. Dicta